

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **22/2025** veintidós diagona dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 18 de noviembre de 2025, se aprobó el punto número **9** nueve del orden del día denominado **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto."**, quedando de la siguiente manera: -

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que los expedientes ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, número 11/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, refiriendo que, son calles y/o vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 30 a 40 años. Siendo estas, las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Vialidad denominada "Andador Allende"	La Fortuna	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad ex un 30%.
Calle denominada "Las Flores Sur"	Vagui	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, cuenta con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Zaragoza"	Peña Rodada	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Ignacio M. Altamirano"	San Rafael	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 25 años, cuenta con el servicio de agua potable, drenaje, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **19** días del mes de **Noviembre** del año **2025** dos mil veinticinco. -----



SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo